

Proyectos Semilla de Investigación SEA-EU 2026

Guía de ejecución y justificación

Todas las comunicaciones dirigidas a la Oficina SEA-EU relacionadas con la ejecución y justificación de las ayudas recibidas deberán realizarse obligatoriamente a través del Centro de Atención al Usuario (CAU) “Convocatoria de Proyectos Semilla de Investigación SEA-EU 2026”:

<https://cau-rtii.uca.es/cau/servicio.do?id=K0036>

1. Ejecución

1.1 Gastos elegibles

Los gastos elegibles deben estar respaldados por documentación oficial, incurrir durante el período de ejecución del proyecto, y estar directamente relacionados con el objeto de la propuesta, adhiriéndose siempre a los principios de economía, eficiencia y eficacia en el gasto público.

Se financiarán los siguientes tipos de actividades:

a) Estancias de investigación

Es requisito indispensable que el proyecto incluya al menos una movilidad a una universidad socia de SEA-EU. Se financiarán los **gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención** asociados a los siguientes tipos de estancias:

- **Estancias cortas de la persona investigadora principal y de los miembros del equipo de investigación**, con una **duración máxima de cinco (5) días laborables** (excluyendo los días de viaje) con el fin de realizar trabajo de campo, acceso a laboratorios o reuniones técnicas.

Documentación justificativa a aportar: Anexo III debidamente cumplimentado y firmado por la universidad SEA-EU de destino.

- **Estancias de investigación de personal predoctoral en formación incluido en el equipo de trabajo**, con una **duración máxima de dos (2) meses**.

Documentación justificativa a aportar: Anexo III debidamente cumplimentado y firmado por la universidad SEA-EU de destino.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Fecha	15/07/2026 13:20:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL GARCIA HERNANDEZ (TECNICO - AREA DE GESTION AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Página	1/20



Los estudiantes que realizan prácticas extracurriculares no podrán participar en las actividades que impliquen movilidad física, pudiendo participar en ese tipo de actividades de manera virtual.

Con el fin de asegurar el equilibrio entre la actividad presencial y la ejecución técnica del proyecto, **el importe destinado a movilidad no podrá superar el 60% del presupuesto total del proyecto**, entendiéndose este límite aplicable tanto a la solicitud inicial como a la ayuda finalmente concedida y justificada. El resto del presupuesto deberá destinarse obligatoriamente a las otras categorías de gasto.

b) Becas de prácticas extracurriculares para estudiantes de grado y/o máster que participen activamente en el proyecto y tengan tareas asignadas en el plan de trabajo.

Se establece un **máximo de un (1) estudiante** de grado o máster de la UCA por proyecto.

La persona investigadora principal deberá detallar en la memoria del proyecto el plan formativo previsto y las tareas específicas que desempeñará el estudiante, justificando su necesidad para alcanzar los resultados específicos.

La participación de estudiantes en actividades o reuniones internacionales será exclusivamente virtual. La cuantía destinada a la beca de prácticas extracurriculares tendrá un **importe máximo de 450 € mensuales (más los costes de Seguridad Social correspondientes), por un periodo máximo de 4 meses.**

Documentación justificativa a aportar: **Resolución de las prácticas, firmada por la Vicerrectora de Emprendimiento y Empleabilidad.**

c) Organización de seminarios o talleres conjuntos.

Se financiarán los **gastos derivados de eventos científicos (seminarios, talleres o jornadas técnicas) celebrados obligatoriamente en centros de la UCA** que cuenten con la intervención presencial de investigadores de las universidades socias de la alianza SEA-EU participantes en el proyecto.

La ayuda podrá cubrir los **gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de estos investigadores externos**, siempre que se ajusten al Reglamento de la Universidad de Cádiz sobre indemnizaciones por razón de servicio.

La visita de los investigadores de la alianza estará limitada a un **máximo de 4 días naturales (incluyendo el viaje)**, debiendo coincidir estrictamente con las fechas de celebración del evento programado.

No se financiarán días adicionales de estancia ni gastos que no guarden una relación directa y exclusiva con la organización y ejecución del taller o seminario.

Documentación justificativa a aportar:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Fecha	15/07/2026 13:20:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL GARCIA HERNANDEZ (TECNICO - AREA DE GESTION AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Página	2/20



- Programa detallado del evento (centro UCA, fecha, agenda, ponentes, etc.).
- Hoja de firmas SEA-EU: Anexo VII.

d) Desarrollo de experimentos, estudios piloto o pruebas de concepto.

Este apartado cubre los **costes directos necesarios para generar los resultados preliminares que fundamenten la futura colaboración internacional** (a excepción de los costes de movilidad, que se incluyen dentro de los gastos de estancia de investigación).

Los gastos deben ser específicos y proporcionales a la naturaleza de cada disciplina, estar **relacionados directamente con el plan de trabajo del proyecto y justificados en el presupuesto**.

e) Gastos de publicación y difusión científica de los resultados obtenidos en el proyecto.

Este apartado financia la visibilidad de los avances logrados. **Para ser elegibles, todas las publicaciones y acciones de difusión científica deben realizarse en coautoría efectiva con los investigadores de las universidades socias de la alianza SEA-EU participantes en el proyecto.**

Se incluyen:

- **Cuotas de inscripción** para la presentación de ponencias, pósteres o comunicaciones directamente vinculadas con el proyecto siempre y cuando éstas se celebren dentro del periodo de ejecución del proyecto.
- **Elaboración de materiales para la transferencia de conocimiento**, tales como vídeos, sitios web específicos del proyecto, materiales gráficos o expositivos, y traducciones para la divulgación en los países de la alianza, siempre que los materiales se hayan realizado en coautoría con investigadores de la/s universidad/es de la alianza SEA-EU que participan en el proyecto, debiéndose referenciar explícitamente los nombres de los coautores de las diferentes instituciones.

Documentación justificativa a aportar:

- **Certificado de comunicación oral o poster.**
- **Prueba de los materiales elaborados.**

f) Gastos en servicios centrales de la UCA.

Se financiarán los costes derivados del uso de equipamiento especializado, instrumentación y servicios de apoyo ofrecidos directamente por la UCA. El gasto debe ajustarse estrictamente a las tarifas oficiales aprobadas por la UCA para usuarios internos. **El servicio debe solicitarse, ejecutarse y facturarse internamente dentro de los 6 meses de duración del proyecto.**

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Fecha	15/07/2026 13:20:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL GARCIA HERNANDEZ (TECNICO - AREA DE GESTION AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Página	3/20



g) Calibración y/o mantenimiento de equipamiento actual.

Esta partida está destinada exclusivamente a **sufragar intervenciones de pequeña cuantía necesarias para garantizar la operatividad técnica y precisión de la instrumentación de la Universidad de Cádiz indispensable para el proyecto.**

Dado el carácter de esta convocatoria, **estos gastos deberán ser estrictamente proporcionales al presupuesto total solicitado.** Se financiarán únicamente servicios de calibración puntual y ajustes técnicos específicos que permitan la puesta en marcha de la fase experimental o técnica de la propuesta, o la sustitución de piezas de desgaste básico en instrumentación que ya figure en el inventario de la UCA.

No resultará elegible la adquisición de nuevos componentes o accesorios que supongan una mejora sustancial o la configuración de un equipo nuevo.

Los servicios deberán realizarse sobre **equipamiento inventariado en la UCA**, debiendo la persona investigadora principal facilitar el número de inventario, si le fuera requerido, durante la fase de justificación.

1.2 Gastos no elegibles

No se considerarán gastos subvencionables, y por tanto serán excluidos de la justificación, los siguientes conceptos:

a) Gastos de representación: quedan excluidos los gastos de cortesía, comidas de trabajo, obsequios o cualquier gasto protocolario.

b) Material inventariable: no se autorizará la adquisición de bienes de equipo inventariables y/o duraderos, tales como ordenadores, tabletas, periféricos, cámaras fotográficas, mobiliario o instrumentación científica que debieran ser incorporados al patrimonio de la Universidad.

c) Costes de personal: no se podrán financiar salarios, complementos salariales, honorarios, gratificaciones ni retribuciones de ningún tipo para la persona investigadora principal, los miembros del equipo de investigación y trabajo de la UCA, y las personas participantes en el proyecto de las universidades SEA-EU socias, a excepción de las becas de prácticas extracurriculares expresamente previstas.

d) Gastos fuera de plazo: cualquier gasto incurrido o facturado fuera del periodo improrrogable de 6 meses de ejecución del proyecto.

e) Movilidad de estudiantes en formación realizando prácticas extracurriculares: Los estudiantes que realicen prácticas extracurriculares en el proyecto semilla no podrán imputar gastos de desplazamiento, alojamiento o manutención para actividades de movilidad física.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Fecha	15/07/2026 13:20:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL GARCIA HERNANDEZ (TECNICO - AREA DE GESTION AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Página	4/20



f) Mantenimiento estructural: No se financiarán reparaciones de gran envergadura, revisiones integrales o contratos de mantenimiento anual de equipos que deban ser cubiertos por la financiación ordinaria de departamentos, centros, grupos o institutos de investigación.

g) Gastos sin vinculación directa: Cualquier concepto que, aun pudiendo ser elegible en términos generales, no guarde una relación clara, directa y justificada con los objetivos y el plan de trabajo de la propuesta presentada.

1.3 Normativa de ejecución presupuestaria

La ejecución de los gastos debe realizarse de conformidad a lo establecido en la Normativa de ejecución presupuestaria de la Universidad de Cádiz de 2026 y al resto de disposiciones legales que resulten de aplicación.

Las personas responsables de cada orgánica, deben tramitar la ejecución de sus gastos en la Administración del campus al cual estén adscritas.

Acuerdo marco agencia de viajes	Servicio Agencia de Viajes
Reglamento de la Universidad de Cádiz sobre indemnizaciones por razón de servicio	https://personal.uca.es/wp-content/uploads/2023/01/reglamento_indemnizaciones.pdf
Tarifas vigentes nacionales (Reglamento UCA, Anexos I y II)	https://admcadiz.uca.es/wp-content/uploads/2017/09/tarifasvigentes.pdf
Cuantías en el extranjero (BOE 2008, Anexo XVII)	https://www.boe.es/boe/dias/2008/01/03/pdfs/A00146-00182.pdf
Impreso comisión de servicio	Usar el impreso de aplicación en el Campus al que esté adscrito
Impreso de alta a terceros	https://admcadiz.uca.es/wp-content/uploads/2017/09/s11.pdf
Solicitud de cargo interno (CAU)	https://cau-admca.uca.es/cau/servicio.do?id=Z080
Instrucción del Vicerrector de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Cádiz UCA/I03VEE/2022, de 13 de julio de 2022, sobre prácticas extracurriculares (Becas de Formación) que se realicen en unidades y dependencias de la Universidad de Cádiz	https://practicasexternas.uca.es/wp-content/uploads/2022/09/Instruccion-publicidad-ofertas-beca-formacion_firmada.pdf
Consultas sobre prácticas extracurriculares (CAU)	https://cau-transferencia.uca.es/cau/servicio.do?id=j003
Solicitud de creación de una beca de formación	gades.uca.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Fecha	15/07/2026 13:20:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL GARCIA HERNANDEZ (TECNICO - AREA DE GESTION AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Página	5/20



2. Justificación

2.1 Justificación técnica

De acuerdo al punto 15.1 de las bases de la convocatoria, para la justificación técnica del proyecto, será requisito indispensable la consecución y entrega de los siguientes resultados, derivados de los objetivos establecidos en el punto 1 de dicha convocatoria:

a. Evidencia de movilidad científica (Anexo III): justificación de la estancia física realizada por miembros del equipo en la universidad SEA-EU

b. Informe de resultados (Anexo IV): documento que describa brevemente los resultados de las tareas realizadas y la identificación de, al menos, una convocatoria de investigación específica (regional, nacional o internacional) a la que el consorcio tiene previsto concurrir en el futuro.

c. Material de difusión (Anexo VI): recursos de disseminación para la visibilidad de los resultados en la alianza.

2.2 Justificación económica

Según establece el apartado 3.d) de la presente convocatoria, se habilitará una orgánica a cada proyecto permitiendo la tramitación de facturas conforme a la normativa de gasto de la UCA. Las personas responsables de las distintas orgánicas serán las IP de cada proyecto, siendo éstas las autorizadas para poder operar con las mismas.

La **justificación de los gastos ejecutados** se realizará mediante la cumplimentación del **Anexo V**.

El Vicerrectorado de Internacionalización, a través de la Oficina SEA-EU, se reserva el derecho de requerir documentación adicional y subsanación y/o aclaración de los justificantes presentados. Si la documentación no acredita adecuadamente la aplicación de la ayuda conforme a lo estipulado en las bases de la convocatoria, el Vicerrectorado de Internacionalización podrá emitir una resolución de reintegro parcial o total.

3. Régimen jurídico y disposiciones generales

a. Incompatibilidad: estas ayudas son incompatibles con la concesión de otra ayuda o subvención para la misma finalidad y período.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Fecha	15/07/2026 13:20:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL GARCIA HERNANDEZ (TECNICO - AREA DE GESTION AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Página	6/20



b. Revocación: constituirán causa de revocación de estas ayudas la ocultación o falseamiento de datos en la solicitud, así como la percepción de una ayuda o subvención incompatible. En caso de revocación, la persona beneficiaria estará obligada a reintegrar las cantidades percibidas, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran derivarse.

c. Reconocimiento: Una vez finalizada la actividad y presentada correctamente la documentación justificativa, se emitirá un certificado acreditativo descargable a través de la plataforma WIDI.

d. Protección de datos: de acuerdo con las normativas de protección de datos, los datos personales recabados serán incorporados a los ficheros automatizados de la Universidad de Cádiz y se utilizarán exclusivamente para los fines relacionados con esta convocatoria y el procedimiento de selección. Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o supresión de sus datos personales, contactando con el Delegado de Protección de Datos de la UCA.

e. Promoción de igualdad de género: Todas las referencias personales o institucionales recogidas en esta convocatoria se entienden formuladas en género no marcado y se refieren por igual a personas de cualquier identidad de género.

f. Aceptación de las bases: la aceptación de la ayuda implicará la aceptación íntegra de las bases de la convocatoria y de la presente guía de ejecución y justificación y sus anexos.

g. Derechos de reproducción y exposición: los vídeos y materiales de comunicación presentados podrán ser difundidos en las páginas web y redes sociales de la UCA y SEA-EU, indicando su autoría. Las personas beneficiarias podrán asimismo difundir los vídeos en sus propios canales y redes respetando las obligaciones de reconocimiento y visibilidad.

h. Publicidad: los resultados de los proyectos serán difundidos a través de las páginas web y redes sociales de SEA-EU y de las universidades participantes, con el fin de asegurar la máxima visibilidad

i. Régimen supletorio: para todo lo no previsto en esta convocatoria, será de aplicación la normativa interna de la UCA, la Ley General de Subvenciones y sus normas de desarrollo, las disposiciones generales del proyecto SEA-EU 2.0 (tal como se establece en su Acuerdo de Subvención o Grant Agreement) y otras disposiciones legales que resulten aplicables.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Fecha	15/07/2026 13:20:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL GARCIA HERNANDEZ (TECNICO - AREA DE GESTION AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Página	7/20



ANEXO I

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA AYUDA

Don/Doña (elegir uno) con DNI/NIE (elegir uno)..... acepta la ayuda concedida por el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Cádiz para desarrollar el proyecto de investigación aprobado en el marco de de la convocatoria SEA-EU “Semilla 2026” y se compromete a ejecutar y justificar la misma conforme a lo establecido en la convocatoria y sus anexos.

Así mismo, acepta que la Universidad de Cádiz podrá realizar las actuaciones que considere oportunas para poder comprobar la aplicación conforme a la normativa de la ayuda concedida al proyecto y se compromete a entregar una liquidación final de los gastos realmente ejecutados por todas las personas integrantes del proyecto. A estos efectos, el citado órgano podrá solicitar todos los documentos justificativos que considere necesarios para comprobar dicha aplicación.

Además, la persona investigadora principal y los miembros de los equipos de investigación y trabajo quedan sujetos a las siguientes obligaciones:

- Firmar una declaración de compromiso: la persona IP, como beneficiaria principal del proyecto semilla, deberá firmar la “Declaración de Compromiso” por la cual las partes interesadas se comprometen a asumir y a cumplir las obligaciones establecidas en ella (Anexo II).
- Destinar la ayuda exclusivamente a la finalidad para la que fue concedida.
- Justificar documentalmente la ejecución de la ayuda en los plazos previstos.
- Incorporar en los agradecimientos de los resultados asociados a la actividad financiada los logotipos de la UCA y de la alianza SEA-EU.
- Cumplir las obligaciones generales establecidas en la legislación aplicable a las subvenciones.
- Participar en actividades de difusión relacionadas con los resultados de la propuesta, incluyendo presentaciones, publicaciones o eventos públicos.
- Actuar como embajadores de la alianza SEA-EU, difundiendo los resultados del proyecto y promoviendo el conocimiento de las universidades socias en sus respectivos centros.
- Comprometerse a compartir los resultados del proyecto con la comunidad SEA-EU
- Garantizar los principios de transparencia, acceso abierto (cuando proceda), difusión ética y respeto a la normativa vigente en materia de propiedad intelectual y protección de datos.
- Ejecutar el proyecto conforme a los más altos estándares de integridad académica y ética profesional. Las personas beneficiarias estarán obligadas a cumplir la legislación nacional aplicable y, en su caso, la normativa europea e internacional pertinente.
- Completar una encuesta de retroalimentación posterior al proyecto (*post-project feedback survey*).

Cádiz, en la fecha de firma

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Fecha	15/07/2026 13:20:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL GARCIA HERNANDEZ (TECNICO - AREA DE GESTION AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Página	8/20



ANEXO II

Declaration of Commitment
SEA-EU Alliance

Purpose

This Declaration of Commitment formalises the obligations of beneficiaries receiving funding through the SEA-EU alliance. It ensures that the results of funded projects are effectively disseminated and shared within the SEA-EU community. By committing to this declaration, beneficiaries acknowledge their role in fostering knowledge sharing, driving innovation, and enhancing collaboration across the alliance. The SEA-EU alliance is dedicated to advancing excellence in research, fostering innovation, and encouraging strategic collaboration among its member institutions. This declaration ensures that all funded projects contribute meaningfully to these objectives by mandating the dissemination of project outcomes and fostering an environment of shared learning and mutual support within the SEA-EU community.

Commitments of the Beneficiary

As a recipient of SEA-EU funding, I formally commit to fulfilling the following responsibilities:

· Dissemination of Results

I will ensure the funded project's outcomes, findings, and deliverables are actively disseminated through SEA-EU's official communication channels. These include, but are not limited to, newsletters, public events, webinars, conferences, and digital platforms. All dissemination efforts will adhere strictly to the alliance's guidelines and timelines.

· Accessibility of Findings

I will make project results, research outputs, and relevant deliverables accessible to the SEA-EU community. This includes ensuring compliance with principles of transparency, ethical sharing, and intellectual property regulations.

· Recognition of Support

I will acknowledge the SEA-EU alliance's funding support in all publications, presentations, reports, and communications relating to the funded project. This acknowledgment will align with the branding and attribution guidelines the SEA-EU alliance provided.

· Active Engagement with SEA-EU Activities

I will participate in SEA-EU-organised events, including conferences, knowledge-sharing sessions, and collaboration forums. Through these engagements, I aim to share insights, disseminate key findings, and contribute to the collective learning and growth of the SEA-EU community.

· Reporting Obligations

I will provide accurate and timely updates regarding the project's progress. This includes submitting interim and final reports detailing milestones, key outcomes, and the project's broader impact.

· Ethical Standards and Compliance

I will uphold the highest standards of academic integrity and professional ethics in all aspects of the project. Furthermore, I commit to full compliance with SEA-EU policies, national laws, and any relevant international regulations.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Fecha	15/07/2026 13:20:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL GARCIA HERNANDEZ (TECNICO - AREA DE GESTION AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Página	9/20



Declaration

I acknowledge and accept the responsibilities outlined in this Declaration of Commitment. I confirm my intention to uphold these obligations in executing the funded project, ensuring it contributes to SEA-EU's mission's success, visibility, and impact.

Acknowledgement and signature

Name of beneficiary:

Institution:

Project title:

Date and signature:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Fecha	15/07/2026 13:20:55	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Firmado por	MANUEL GARCIA HERNANDEZ (TECNICO - AREA DE GESTION AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Página	10/20	

ANEXO III

CERTIFICATE OF RESEARCH MOBILITY

(SEA-EU PARTNER UNIVERSITY)

SEA-EU Research Seed Fund – UCA 2026 Call for Proposals

On behalf of the [Name of the Department, Institute, Lab, or Research Group] at the [Name of the Partner SEA-EU University], at the [Name of the Partner SEA-EU University], we are pleased to certify/inform that [Name of UCA participant] has been hosted as a Visiting Professor/PhD in our Research Group/Lab/Institution/Institute from xx/xx/xxxx to xx/xx/xxxx within the frame of the following project:

Project Title: [Insert Project Title]

Principal Investigator (UCA): [Insert Name of the UCA PI]

During this period, [Name of UCA participant] engaged in [Activities] contributing to [Results]. Their visit aimed at [Objectives]

Place and Date:

Name and Surname:

Position/Role:

Signature and Institutional Stamp:
(Digital Signature is highly recommended)

Note. This letter must be issued on the official institutional letterhead of the partner university and should be signed by the person in charge of the department, institute, or research group.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Fecha	15/07/2026 13:20:55	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Firmado por	MANUEL GARCIA HERNANDEZ (TECNICO - AREA DE GESTION AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Página	11/20	

ANEXO IV

Results Report

General Data

- Project Title:
- Principal Investigator (PI):
- Name of the researcher from the SEA-EU university who participated in the complementary action:
- Partner SEA-EU University:

☐ Algarve ☐ Brest ☐ CAU ☐ Gdansk ☐ Malta ☐ Naples Parthenope ☐ Nord ☐ Split

- The action involved internship students: Yes ☐ No ☐
- If yes, indicate the name of the internship tutor:
- The action involved the participation of PhD students: Yes ☐ No ☐

Executive Summary

Brief description of the general objective of the action, the activities developed, and the results achieved (max. 200 words).

Evaluation of Training and Scientific Impact

Provide a brief self-assessment regarding learning, knowledge transfer, and professional advancement obtained through the action for each type of participant (max. 250 words per participant):

- Principal Investigator:
- Research Team (break down the evaluation for each member):
- PhD Student (if applicable):
- Internship Student (if applicable):

Detailed Description of Activities

Chronologically describe the activities carried out according to the work plan and their results.

Dissemination of Results

Describe the communication or dissemination actions carried out (websites, social networks, joint publications, etc.). Include links if the content is public.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Fecha	15/07/2026 13:20:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL GARCIA HERNANDEZ (TECNICO - AREA DE GESTION AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Página	12/20



Identification of Research Calls the Consortium Plans to Apply For

- **Consortium Strategy**

Write a brief paragraph connecting this seed project with the international future of the team (maximum five lines).

- **Identified Calls**

Include a table featuring real calls where the proposed theme fits (min. 2 - max. 5 calls). Structure the **table** with the following columns:

- Programme and Call Code (e.g., Horizon Europe, Interreg).
- Submission Deadline (actual month and year).
- Consortium Role (whether UCA would act as coordinator or partner).
- Fit Justification (a sentence explaining why the results of this seed project fit the specific objectives of that grant).

- **Action Plan:**

Briefly describe the steps the consortium will take in the coming months to prepare the proposal. Provide between 3 and 4 points in list format. Do not develop paragraphs.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Fecha	15/07/2026 13:20:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL GARCIA HERNANDEZ (TECNICO - AREA DE GESTION AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Página	13/20



ANEXO V

Gastos realizados durante la ejecución del proyecto

A. Estancias de investigación (participantes UCA)

N.B.: No incluir esta tabla los gastos que se hayan indemnizado por medio de Comisión de Servicio; estos deben incluirse en la tabla "Dietas".

	Nombre	Universidad SEA-EU de destino	Fechas	Motivación de la estancia	Importe	Nº factura	Proveedor
1							
2							
N							
Total:							

(Cree tantas filas como necesite)

B. Beca de prácticas extracurriculares (máx. 1)

	Nombre del becario/a	NIF	Fecha inicio	Fecha fin	Importe de la beca (sin incluir Seguridad Social)
1					
Total:					

C1. Organización de seminarios/talleres conjuntos: gastos de participación investigadores alianza SEA-EU

N.B.: No incluir esta tabla los gastos que se hayan indemnizado por medio de Comisión de Servicio; estos deben incluirse en la tabla "Dietas".

	Nombre	Universidad SEA-EU de origen	Fechas de estancia	Motivación de la estancia	Importe	Nº factura	Proveedor
1							
2							
N							
Total:							

(Cree tantas filas como necesite)

C2. Organización de seminarios/talleres conjuntos: gastos organizativos

	Concepto	Motivación del gasto	Importe	Nº factura	Proveedor
1					
2					
N					
Total:					

(Cree tantas filas como necesite)

D. Desarrollo de experimentos, estudios piloto o pruebas de concepto

	Concepto	Motivación del gasto	Importe	Nº factura	Proveedor
1					
2					
N					
Total:					

(Cree tantas filas como necesite)

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Fecha	15/07/2026 13:20:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL GARCIA HERNANDEZ (TECNICO - AREA DE GESTION AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Página	14/20



E. Gastos de publicación y difusión científica de los resultados obtenidos en el proyecto					
	Concepto	Motivación del gasto	Importe	Nº factura	Proveedor
1					
2					
N					
Total:					

(Cree tantas filas como necesite)

F. Gastos en servicios centrales de la UCA			
	Concepto	Motivación del gasto	Importe
1			
2			
N			
Total:			

(Cree tantas filas como necesite)

G. Gastos de publicación y difusión científica de los resultados obtenidos en el proyecto					
	Concepto	Motivación del gasto	Importe	Nº factura	Proveedor
1					
2					
N					
Total:					

(Cree tantas filas como necesite)

Dietas (gastos indemnizados por Comisión de Servicio)		
	Nombre de la persona beneficiaria	Importe
1		
2		
N		
Total		

(Cree tantas filas como necesite)

Resumen de gastos realizados durante la ejecución del proyecto	
Desglose los gastos por conceptos	Importe
A	
B	
C1	
C2	
D	
E	
F	
G	
Dietas	
Importe total ejecutado	
Importe total concedido	

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Fecha	15/07/2026 13:20:55	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Firmado por	MANUEL GARCIA HERNANDEZ (TECNICO - AREA DE GESTION AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Página	15/20	

ANEXO VI

Directrices de comunicación para proyectos SEA-EU

Como parte de un proyecto financiado por SEA-EU, los participantes deberán proporcionar materiales de comunicación que puedan ser utilizados por SEA-EU y por las universidades socias para mostrar el impacto de la iniciativa. El objetivo es dar visibilidad tanto a los resultados del proyecto como al apoyo recibido a través de SEA-EU.

Identidad visual obligatoria

Todos los materiales de comunicación deben reconocer claramente el apoyo de SEA-EU.

Logos obligatorios

Por favor, descarga y utiliza los materiales oficiales de identidad visual de SEA-EU:

Kit de identidad visual SEA-EU (UCA)
<https://gabcomunicacion.uca.es/identidad-visual/logosimbolos/>

Mención obligatoria

Incluye la siguiente frase:

"Con el apoyo de la Alianza SEA-EU."

Etiquetado obligatorio en redes sociales

- @seaeu_uca (para contenidos en español)
- @seaeualliance (para contenidos en inglés)

Uso de inteligencia artificial

- Está prohibido utilizar logotipos generados mediante IA.
- No se recomienda el uso de imágenes generadas mediante IA.

DIRECTRICES PARA VÍDEOS

Requisitos generales: vídeo vertical para redes

- Duración máxima: **1-2 minutos**.
- Grabar en un entorno silencioso.
- Evitar contraluces fuertes.
- Mantener la cámara estable o utilizar un trípode siempre que sea posible.

Estructura recomendada

1. Presentación (10-15 segundos)

Presentaos indicando:

- Nombre
- Universidad
- Título del proyecto

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Fecha	15/07/2026 13:20:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL GARCIA HERNANDEZ (TECNICO - AREA DE GESTION AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Página	16/20



Ejemplo:

¡Hola! Somos investigadores de la Universidad de Cádiz y este es nuestro proyecto financiado por SEA-EU sobre turismo costero sostenible.

2. Presentación del proyecto (30-60 segundos)

Explicad:

- En qué consiste el proyecto.
- Por qué es importante.
- Qué actividades se han llevado a cabo.

3. Resultados e impacto (20-30 segundos)

Mostrad:

- Resultados finales.
- Participantes implicados.
- Eventos realizados.
- Productos creados.
- Investigación o trabajo de campo desarrollado.

4. Reconocimiento a SEA-EU (10 segundos)

Incluid una mención clara:

Este proyecto ha sido posible gracias al apoyo de la Alianza SEA-EU.

Imágenes recomendadas para el vídeo

✓	El	equipo	trabajando	conjuntamente.
✓		Reuniones	y	talleres.
✓		Actividades	de	campo.
✓		Interacción	con	participantes.
✓		Resultados		finales.
✓	Espacios del campus y de la universidad.			

Evitar

✗	Discursos	largos	frente	a	cámara.
✗	Audio de baja calidad.				

DIRECTRICES PARA CARRUSEL DE INSTAGRAM

Formato

- Entre **3 y 10 diapositivas**.

Estructura sugerida

Diapositiva 1

Título del proyecto + logotipo SEA-EU

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Fecha	15/07/2026 13:20:55	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Firmado por	MANUEL GARCIA HERNANDEZ (TECNICO - AREA DE GESTION AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Página	17/20	

Diapositiva 2**Quiénes somos**

- Estudiantes participantes.
- Universidades implicadas.

Diapositiva 3**El reto**

¿Qué problema o temática aborda el proyecto?

Diapositivas 4-6**Actividades**

Fotografías y breves descripciones de las acciones realizadas.

Diapositivas 7-8**Resultados**

Principales logros alcanzados.

Diapositiva 9**Lo que hemos aprendido**

Principales conclusiones y aprendizajes.

Diapositiva 10**Reconocimiento a SEA-EU**

Incluir: “Con el apoyo de la Alianza SEA-EU.” + logotipo de SEA-EU

Recomendaciones de diseño

Puedes utilizar una copia de esta plantilla, o cualquier otra similar de tu elección:

<https://canva.link/d1vg3exxj3nixwt>

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Fecha	15/07/2026 13:20:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL GARCIA HERNANDEZ (TECNICO - AREA DE GESTION AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Página	18/20



ANEXO VII

“TITLE OF THE ACTIVITY”

UNIVERSITY OF CADIZ (UCA)
FACULTY

XX-XX/XX/202X

Coordinator(s):

	FULL NAME	UNIVERSITY (UCA, UALG, UBO, CAU, UNIST, UM, UG, NORD, UNP, Other)	SIGNATURE		
			Day 1	Day 2	Day 3
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
N					

Insert as many rows as needed

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Fecha	15/07/2026 13:20:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL GARCIA HERNANDEZ (TECNICO - AREA DE GESTION AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Página	19/20



Checklist de la documentación justificativa a aportar

CAU para aportar la documentación: <https://cau-riii.uca.es/cau/servicio.do?id=K0036>

Plazo de justificación de la ayuda: 3 meses desde la fecha límite de ejecución.

A. Para la aceptación de la ayuda

- ANEXO I: Carta de aceptación de la ayuda
- ANEXO II: Declaración de compromiso con los valores SEA-EU (*Declaration of Commitment SEA-EU Alliance*)

B. Para la justificación de la ejecución de la ayuda

Obligatoria

- ANEXO III: Evidencia de movilidad científica (*Certificate of Research Stay*).
- ANEXO IV: Informe de resultados (*Results Report*).
- ANEXO V: Gastos realizados durante la ejecución del proyecto.
- ANEXO VI: Directrices de comunicación para proyectos SEA-EU.

Únicamente en caso aplicable

- Resolución de las prácticas, firmada por la Vicerrectora de Emprendimiento y Empleabilidad.
- Programa detallado del seminario/taller organizado en la UCA.
- ANEXO VII: Hoja de firmas actividades SEA-EU (*SEA-EU Attendance Sheet*).
- Certificado de comunicación oral o poster.
- Prueba de los materiales elaborados.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Fecha	15/07/2026 13:20:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL GARCIA HERNANDEZ (TECNICO - AREA DE GESTION AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD3LQ4J77R5UFNAGU3GAE	Página	20/20

